

miércoles 14 de octubre de 2020

SE INCREMENTAN LAS AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS HASTA LOS 500.000 EUROS



El Ayuntamiento de Bormujos ha incrementado en 150.000 euros más las ayudas para empresarios y autónomos que hayan visto afectados económicamente sus negocios, a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID19.

Desde la Delegación de Desarrollo Local se destinaron ya durante la pandemia, y dentro del Plan de Revitalización Económica, otros 350.000 euros de ayudas, por lo que la cifra total alcanzaría los 500.000 euros. El objetivo es tratar de evitar que cierre algún comercio o el cese de actividad de los autónomos, al tiempo que se dinamiza la

cooperación y la productividad.

La delegada de Desarrollo Local, Cyra de la Cruz, ha mostrado su confianza en que “la economía del municipio no sólo no quede resentida tras la situación que vivimos, sino que incluso se refuerce y se logre un mayor impulso de cara al futuro”.

En este sentido “se ha dado ya el primer paso con la unión de los empresarios en una causa común, algo que desde hacía años se venía gestando y nunca culminaba”, ha señalado la concejala, tras la creación de la Asociación de Comerciantes y Empresas de Bormujos, que ha sido impulsada desde su delegación.

Con los nuevos incentivos, cuya convocatoria se publicará en los próximos días, se pretende “mantener y desarrollar la actividad económica y el emprendimiento con total seguridad, de forma que se puedan ofrecer servicios con la incorporación de equipos de protección individual para preservar la salud de los empleados y se aminoren los riesgos potenciales de la población”, ha señalado Cyra de la Cruz.

El primer paquete de apoyo económico municipal al empresariado se destinó a aquellos negocios que se vieron obligados a cerrar sus puertas durante el estado de alarma por no ser actividades esenciales. Han sido más de 70 los beneficiados, con ayudas económicas directas, especialmente pequeñas tiendas de barrio y hostelería.

280.000 euros para EPIS y desinfección

Con la segunda convocatoria se espera también poder solventar los gastos que ha representado para los empresarios la adaptación de sus comercios a las medidas de protección tanto para los trabajadores como para los clientes. Esta línea de asignaciones está dotada con 280.000 euros.

Entre los gastos subvencionables se incluyen los EPIS frente a riesgos biológicos del COVID19, los productos de desinfección sanitarios, la protección en locales en labores de atención a clientes o los servicios externos de desinfección de equipos, instalaciones y personas.



Los autónomos o pymes podrán percibir un máximo de 500 euros para este objetivo por los gastos ocasionados desde el 15 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Desde la Delegación de Desarrollo Local se ha facilitado además a las pymes las herramientas de solicitud de las ayudas, para agilizar su tramitación y permitir que puedan favorecerse cuanto antes los autónomos, evitándoles así más cargas económicas.